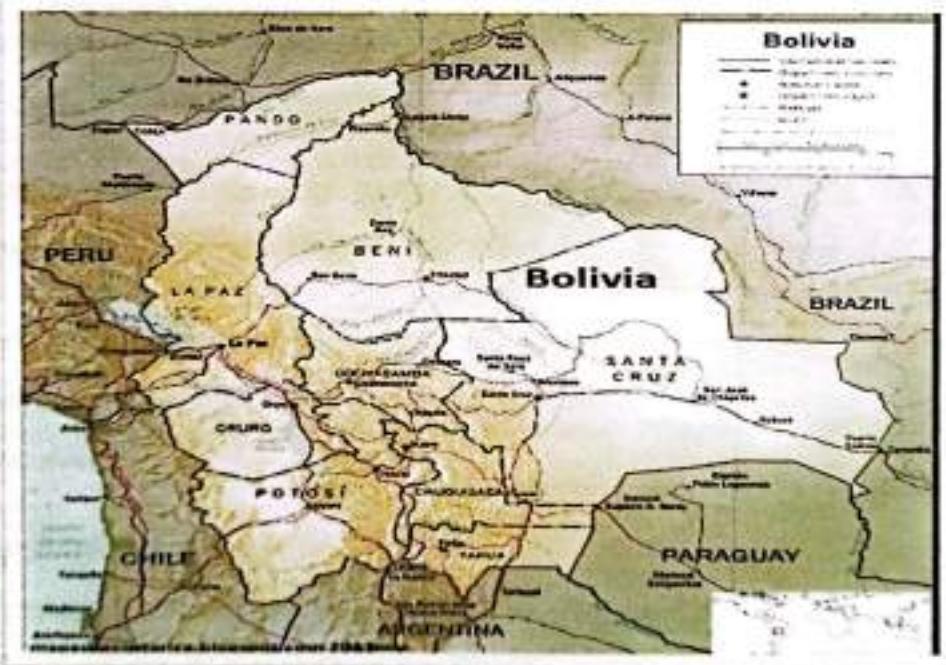




*ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA*



**2022**

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022**  
**FORMULARIO DE INFORMACION INSTITUCIONAL**

Institución: 245 Servicio Geodésico de Mapas	Gestión: 2022
<p><b>Base Legal de Creación:</b> El Servicio Geodésico de Mapas, tiene como base de creación el Decreto Ley 10460 de fecha 15 de septiembre de 1972, y ratificada como Institución Descentralizada mediante Resolución Suprema No 208948 de fecha 15 de abril de 1991, con la mencionada Resolución Suprema.</p> <p>En fecha 15 de abril de 1991 mediante Resolución Suprema No. 208948, el Servicio Geodésico de Mapas es ratificada su constitución como Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Defensa, que tiene como función la elaboración de la Cartografía Nacional y sus derivados.</p> <p><b>Directrices y clasificadores presupuestarios 2022</b></p> <p>Documento que contiene la Resolución BI - Ministerial N° 767 de acuerdo a lo establecido en el párrafo III, Artículo 339 de la Constitución Política del Estado, señala que los ingresos del Estado se invertirán conforme con el Plan General de Desarrollo Económico Social del País, el Presupuesto General del Estado y con la Ley; Asimismo en su Artículo 21 de la Ley Fundamental, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las Entidades Públicas se rige por su Presupuesto.</p> <p>El Decreto Supremo 29894 de 7 de febrero de 2009, aprueba en la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, para asignación de recursos anuales para el cumplimiento de los objetivos, establece la denominación al Servicio Geodésico de Mapas como una institución descentralizada con código, denominación y sigla correspondiente:</p> <p><b>"245 – SERVICIO GEODESICO DE MAPAS – SE-GEOMAP"</b></p> <p><b>Principales competencias asignadas en la norma legal de creación:</b></p> <p>a) Coadyuvar en la elaboración de la Cartografía Nacional y sus Derivados como: Mapas Político, Hidrográfico, Ortográfico; así mismo diversos Proyectos de Cartografía Departamental, Provincial y Cantonal.</p> <p><b>ATRIBUCIONES DEL S.G.M.</b></p> <p>Coadyuva, cooperar y brindar apoyo al Instituto Geográfico Militar en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La actualización de la cartografía en sus diferentes escalas y sus derivados a nivel nacional.</li><li>• En los trabajos técnicos de campo para la actualización de la cartografía.</li><li>• Brindar apoyo logístico para efectuar trabajos de campo y gabinete necesarios para la actualización de la cartografía nacional.</li></ul>	

**Misión:**

Generar cartografía actualizada priorizando las escalas 1:50.000 y a otras Escalas de Interés estratégico, en diferentes zonas del territorio nacional en coordinación con el Instituto Geográfico Militar, para proporcionar al Estado Plurinacional información actualizada con un avance tecnológico destinado a coadyuvar al Desarrollo Nacional.

**Visión:**

Constituirse en la Institución Pública más eficientes y reconocida por la Sociedad para la Actualización de Cartografía, base del Desarrollo Nacional, en todas sus escalas aplicaciones, empleando la tecnología, experiencia y la capacidad humana con la que cuenta.

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES****Objetivo Estratégico**

1. Actualizar Cartografía a escala 1:50.000 en las diferentes zonas del Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación y con el apoyo del IGM.

**Relación con el POES "Fortalecimiento de las Capacidades estatales en servicios y productos geodésicos, cartográficos y topográficos".**

**Meta:** Las Fuerzas Armadas de Bolivia, socialista, patriota, están plenamente fortalecidas y son el bastión de la dignidad y la soberanía nacional, guardianes de la Construcción del Estado Plurinacional, contribuyendo al desarrollo y a la construcción de la patria.

Programa; Defensa Nacional Civil y Militar.

Proyecto: Generación y actualización de la cartografía Básica Nacional a diferentes escalas y obtener cartografía departamental actualizada utilizando imágenes de satélites de diversos sensores.

**Objetivos de Gestión****Impacto esperado del Sector:**

- 1) Actualizar la Cartografía del Estado Plurinacional de Bolivia a la escala 1:50.000 prioritizando los Departamentos de Tarija y Santa Cruz y en especial las zonas de frontera que cubren las diferentes poblaciones y zonas, en base a clasificación de campo e imágenes con buena resolución
2. Obtener 50 hojas cartográficas a escala 1:50.000 de las zonas priorizadas para el Estado Plurinacional de Bolivia.

3. Generar cartografía con el apoyo previo del Proyecto enviado por el IGM asignando sector de trabajo a escala 1:50.000 de la BASE CARTOGRAFICA NACIONAL en el menor tiempo posible y de acuerdo a las necesidades del Estado Plurinacional.

4. Generar por parte del IGM el recubrimiento por gestiones de la cartografía de Bolivia y que sea plasmado para su programación en el SGM, como el Plan de Actualización Cartográfica, insumo necesario para la planificación con fines de control y fiscalización de parte de organismos del Estado Plurinacional y otros.

5. Aplicar un método de clasificación de campo sistemático y digital para la actualización como contribución técnica tanto del IGM como del SGM. En coordinación.

OBJETIVO GENERAL – PROGRAMAS – PRESUPUESTO	
Programa	Presupuesto Anual Total, Fuentes
Actualizar Cartografía a escala 1:50.000 en las diferentes zonas del Estado Plurinacional de Bolivia en coordinación y con el apoyo del IGM. Sobre la base de imágenes de satélite y en base a clasificación de campo, proporcionando información actualizada acorde al avance tecnológico, las cuales están destinadas a coadyuvar diferentes trabajos de infraestructura caminera, minera, agropecuario y otros, que beneficien a las Instituciones Públicas, Empresa Privadas, Municipios y otros.	00Levantamiento Cartográfico Nacional 1.448.802,00 Bs.
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.448.802,00</b>

Domicilio Legal: La Paz  
Dirección: Avenida Saavedra No. 2303 Miraflores – Estado Mayor General  
Teléfono: 2220513 Fax: 2228012 E-mail:  
**Máxima Autoridad Ejecutiva: Gral. Brig. Marcos G. Zenteno Santa Cruz**

*ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA*



**RESOLUCIÓN  
ADMINISTRATIVA**

**10/2021**

**2022**



SGM  
BOLIVIA

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N°10/2021

La Paz, 09 de septiembre de 2021

ALGEBRAIC GEOMETRY

Que, mediante nota MEF/NVPCF/DGRP/ISS/N°582/2021 de fecha 5 de agosto de 2021 emitida por Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la cual se estableció que ha requerido al Servicio Geodésico de Mapas la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión 2022, fijando un techo financiero de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos).

Que, mediante informe técnico de la Responsable de Contabilidad del Servicio Geodésico de Mapas de fecha 06 de septiembre de 2021, que considera: que mediante nota emitida por Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha requerido al Servicio Geodésico de Mapas la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión 2021, fijando un techo financiero de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos). Distribuidos en diferentes grupos presupuestarios de la siguiente manera:

En la conclusión y sugerencia del mencionado informe señala que "De acuerdo al análisis y conclusiones precedentes, solicito a su autoridad remitir el presente Informe Técnico a Asesoria Legal, para que emita el respectivo informe jurídico. Asimismo, se sugiere remitir antecedentes a la Dirección General Ejecutiva para que emita la respectiva Resolución Administrativa pertinente, aprobando el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Geodésico de Mapas para la gestión 2022 por un valor total de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos)".

Que, mediante informe legal N° 10/21 de fecha 08 de septiembre de 2021, señala en sus conclusiones lo siguiente: "Por lo que se concluye que, analizada la documentación correspondiente, la misma cumple con las Directrices Presupuestarias, Clasificadores Presupuestarios, PEI y objeto de gestión, con un importe de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos) establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2022."

Asimismo sugiere: "Por lo que sugiero a su autoridad, salvo mejor parecer, de acuerdo a lo establecido en el marco de parágrafo III, artículo 321 de la Constitución Política del Estado Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2021 y disposiciones legales vigentes, corresponde confeccionar la Resolución Administrativa pertinente y aprobación por parte del Director General Ejecutivo del Servicio Geodésico de Mapas, convaleizando el Informe Técnico de fecha 8 de septiembre de 2021, emitido por la Responsable de Contabilidad. Instruyendo a la Dirección Administrativa de esta Entidad, remitir la documentación correspondiente ante el Ministerio de Defensa y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su respectiva revisión y aprobación correspondiente".

#### CONSIDERANDO:

- III. Señala que: "Los ingresos del Estado se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el Presupuesto General del Estado y con la ley".  
Que, la Constitución Política Del Estado en su art. 321 párrafos I y III establecen que: "I: La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto" y el parágrafo III. "El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la



*finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.”*

Que, La Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificada en parte por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establece, en su Artículo 6, que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión. Asimismo, en su Artículo 8 dispone que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que, la Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, en su Artículo 2 señala que la citada Ley se aplicará sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, por lo que el máximo ejecutivo de cada entidad deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la presente Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes. Consecuentemente, el Artículo 5 dispone que las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

Que, la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas por Resolución Suprema N° 225558, de 1 diciembre de 2005, en su inciso d)

del Artículo 10 y el Artículo 12, disponen que entre las atribuciones de las instituciones ejecutoras está el elaborar el Presupuesto Anual Institucional, así como la elaboración y ejecución del presupuesto, siendo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados en el ámbito de sus competencias; al respecto, corresponde precisar que la aprobación del presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva facultada en su norma legal de creación.

Que, el Servicio Geodésico de Mapas, siendo una Institución Pública Descentralizada del Estado ratificada bajo esa condición mediante Resolución Suprema N° 208948 de 15 de abril de 1991, como organismo coadyuvante para la elaboración de cartografía básica nacional y sus derivados.

**POR TANTO:**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS**, en uso de sus atribuciones, y sin entrar en mayores consideraciones.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – De acuerdo a lo establecido al artículo 321 parágrafo III de la Constitución Política del Estado, directrices de Formulación Presupuestaria, clasificadores presupuestarios y PEI para la gestión 2021 y disposiciones legales vigentes se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Geodésico de Mapas para la gestión 2022, con un techo financiero de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos), distribuido en los siguientes grupos presupuestarios:

CÓD. MIGC	DENOMINACION	GRUPO	CONCEPTO	ITEFIN	ORG.FIN	2022	2023	2024	2025
						Prog	Prog	Prog	Prog
			JUNIONAMIENTO/OPERACIONES						
GADMINISTRACIÓN CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00
GADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	43	111	136.362,00	136.362,00	136.362,00	136.362,00	136.362,00
GADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40	111	182.930,00	182.930,00	182.930,00	182.930,00	182.930,00
GADMINISTRACIÓN CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	41	111	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00
GADMINISTRACIÓN CENTRAL	80000	IMPUESTOS	41	111	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00
			TOTAL			1.448.802,00	1.448.802,00	1.448.802,00	1.448.802,00

**ARTICULO SEGUNDO.** - Aprobar el Plan Operativo Anual del Servicio Geodésico de Mapas.

**ARTICULO TERCERO.** – Aprobar el Informe técnico evacuado por la Responsable de Contabilidad de fecha 06 de septiembre de 2021, y el Informe Técnico evacuado por la Responsable de Planificación de fecha 07 de septiembre de 2021 y el informe legal de fecha 08 de septiembre de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Instruir a la Dirección Administrativa Financiera del Servicio Geodésico de Mapas realizará las gestiones ante el Ministerio de Defensa y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su respectiva consideración, revisión y aprobación.

Regístrese y comuníquese.



Gral. Brig. Marcos O. Zenteno Santa Cruz  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS**

/dtrc.

## INFORME LEGAL

**Al :** Gral. Brig. Marcos G. Zenteno Santa Cruz  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

**De :** **ASESORA LEGAL SGM**

**Objeto :** Informe sobre elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2022 del Servicio Geodésico de Mapas.

**Fecha y Lugar :** La Paz, 08 de septiembre de 2021

---

Señor General:

En cumplimiento a normas establecidas, elevo el presente informe sobre elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2022 del Servicio Geodésico de Mapas.

### I.- ANTECEDENTES:

- Oficio MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°582/2021 de fecha 5 de agosto de 2021 Constitución Política del Estado.
- Decreto Supremo 29894 de fecha 7 febrero de 2009.
- Decreto Supremo 2346 de fecha 5 de julio de 2017.
- Ley N° 777 de fecha 25 de enero de 2016.
- Informe Técnico de fecha 18 de septiembre de 2020.

### II.- ANALISIS:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 339 de la Constitución Política Del Estado, en su parágrafo III. Los ingresos del Estado se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el Presupuesto General del Estado y con la ley. Asimismo en el art. 321 de la misma Norma Suprema señala en su parágrafo I. La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Asimismo la ley 777 tiene por objeto establecer los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia, y determina los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien; Asimismo corresponde al órgano rector del Sistema de Programación de Operaciones los sistemas de administración gubernamental y normas básicas del sistema de programación de operaciones.

Por su parte el Decreto Supremo 3246 de 5 de julio de 2017, en su artículo 11 especifica que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

El Decreto Supremo 29894 de 7 de febrero de 2009, aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional para asignación de recursos anuales para el cumplimiento de los objetivos, establece la denominación al Servicio Geodésico de Mapas como una institución descentralizada con código, denominación y sigla correspondiente:

**"245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS- SEGEOMAP".**

El Supremo Gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en oficio MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°582/2021 de fecha 5 de agosto de 2021 que hace saber que el Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ha requerido al Servicio Geodésico de Mapas la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión 2021, fijando un techo financiero de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos).

Para la gestión 2022 de acuerdo al Plan Estratégico Institucional que se tiene programado la actualización cartográfica en las diferentes zonas geográficas del Estado Plurinacional de Bolivia.

De acuerdo a conclusiones y sugerencias del informe técnico emitido por la Responsable de Contabilidad se tiene que "*De acuerdo al análisis u conclusiones precedentes, solicito a su autoridad remitir el presente Informe Técnico a la Dirección Jurídica, para que emita el respectivo informe jurídico*".

*Asimismo, se sugiere remitir antecedentes a la Dirección General Ejecutiva para que emita la respectiva Resolución Administrativa pertinente, aprobando el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Geodésico de Mapas para la gestión*

2021 por un valor total de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos), distribuido en los siguientes grupos presupuestarios:

COD. PROY.	DENOMINACION	GRUPO	CONCEPTO	ITEM	ORG. FIN	2022		2023		2024		2025	
						Pres	Prog	Pres	Prog	Pres	Prog	Pres	Prog
<b>BUDGETAMIENTO/OPERACIONES</b>													
0ADMINISTRACIÓN CENTRAL	100000 SERVICIOS PERSONALES	43	133	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	1.101.875,00	
0ADMINISTRACIÓN CENTRAL	200000 SERVICIOS NO PERSONALES	43	133	136.952,00	136.952,00	136.952,00	136.952,00	136.952,00	136.952,00	136.952,00	136.952,00	136.952,00	
0ADMINISTRACIÓN CENTRAL	300000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43	233	182.930,00	182.930,00	182.930,00	182.930,00	182.930,00	182.930,00	182.930,00	182.930,00	182.930,00	
0ADMINISTRACIÓN CENTRAL	400000 ACTIVOS REALES	43	133	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	
0ADMINISTRACIÓN CENTRAL	800000 IMPUESTOS	43	233	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00	
<b>TOTAL</b>						1.448.802,00	1.448.802,00	1.448.802,00	1.448.802,00	1.448.802,00	1.448.802,00	1.448.802,00	

### III.- CONCLUSIONES:

Por lo que se concluye que, analizada la documentación correspondiente, la misma cumple con las Directrices Presupuestarias Clasificadores Presupuestarios, PEI y objeto de gestión, con un importe de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos) establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2022.

### IV.- SUGERENCIAS:

Por lo que sugiero a su autoridad, salvo mejor parecer, de acuerdo a lo establecido en el marco de parágrafo III, articulo 321 de la Constitución Política del Estado Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2022 y disposiciones legales vigentes, corresponde confeccionar la Resolución Administrativa pertinente y aprobación por parte del Director General Ejecutivo del Servicio Geodésico de Mapas, convalidando el Informe Técnico de fecha 06 de septiembre de 2021 emitido por la Responsable de Contabilidad y el informe técnico de la Responsable de Planificación de fecha 07 de septiembre de 2021 emitido por la instruyendo a la Dirección Administrativa de esta Entidad, remitir la documentación correspondiente ante el Ministerio de Economia y Finanzas Publicas para su respectiva revisión y aprobación correspondiente.



Dra. Beatriz I. Roemero Carrizal  
ASESORA JURÍDICA S.G.M.  
R.P.A. N° 8900712 DTJC



*ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA*



**PRESUPUESTO  
PLURIANUAL  
AJUSTADO (PPA)**

**2022**

## RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

PERÍODO:  
2022-2025  
ENTIDAD:  
0245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

ARTICULACION AL PDES (A)	ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)	PRODUCTO (C)	INDICADORES DE PRODUCTO (D)						PROGRAMACION DE METAS + LEI
			DESCRIPCION (E)	UNIDAD DE MEDIDA (F)	FORMULA (G)	LÍNEA BASE HASTA 2020 (H)	METAS DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020) (I)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (PEI 2021-2025) (J)	
11 4 317	Realizar la actualización cartográfica a escala 1:50,000 en las diferentes zonas y poblaciones del Estado Plurinacional de Bolivia	1	Número de hojas Cartográficas / Número de hojas Cartográficas actualizadas	hojas	Número de hojas Cartográficas / Número de hojas Cartográficas actualizadas	190	190	250	50

RESPONSABLES DE LOS CONTRATAMOSOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA			
				DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	RESPONSABLE DE PLANIFICACION	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
MAE	Gral. Brig. Marcos Guillermo Zenteno Santa Cruz					
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Lic. Tania Chavez Quispe					
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Rilma Jhovana Fernandez Mamani					
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Tania Chavez Quispe					

\*De carácter referencial

FECHA: 09/09/2021

## PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERÍODO:  
2023-2025  
ENTIDAD:  
0245 SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS

GRUPO	DETALIZACIÓN	ITEM	ORIG. FIN	2022	2023	2024	2025
				Pres.	Pres.	Pres.	Pres.
11000 INGRESOS DE OPERACIÓN							
12000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS							
13000 INGRESOS POR IMPUESTOS							
14000 REGALIAS							
15000 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS							
16000 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD							
17000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
18000 DONACIONES CORRIENTES							
19000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
21000 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							
22000 DONACIONES DE CAPITAL							
23000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
32000 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO							
33000 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO							
35000 DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							
36000 OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO							
37000 OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR							
38000 EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA							
39000 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL							
TOTAL				1.408.362,00	1.418.362,00	1.418.362,00	1.418.362,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA	FIRMA
MAE	Gral. Brig. Marcos G. Zenteno Santa Cruz	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Tania Chávez Quispe	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Rilma Fernández Mamani	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Rilma Fernández Mamani	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERÍODO: 2022-2025  
ENTIDAD: 0245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

2022-2025  
0245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

FIRMA	CARGO	RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS
	GRAL. BRIG. MARCOS G. ZENTENO SANTA CRUZ	RESPONSABLE DE PLANIFICACION LIC. TANIA CHAVEZ MAMANI
	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS LIC. RILMA JHOVANA FERNANDEZ MAMANI
	DIRECTOR EJECUTIVO DE MAPAS	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS LIC. RILMA JHOVANA FERNANDEZ MAMANI
	DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS	RESPONSABLE QUE ELABORA LIC. RILMA JHOVANA FERNANDEZ MAMANI

FECHA: 09/03/2021

## RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS

PERÍODO:  
ENTIDAD:

2022-2025	
0245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS	

CATEGORIA PROGRAMÁTICA	2022		2023		2024		2025	
	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog
PROGRAMA PRESUPUESTARIO								
ADMINISTRACION CENTRAL	1.421.813,00	1.421.813,00	1.421.813,00	1.421.813,00	1.421.813,00	1.421.813,00	1.421.813,00	1.421.813,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00	26.689,00
PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
TOTAL	1.448.812,00	1.448.812,00	1.448.812,00	1.448.812,00	1.448.812,00	1.448.812,00	1.448.812,00	1.448.812,00
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA					
MAE	GRAL. BRIG. MARCOS G. ZENTENO SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	GRAL. BRIG. MARCOS G. ZENTENO SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	LIC. TANIA CHAVEZ MAMANI	RESPONSABLE DE PLANIFICACION	LIC. TANIA CHAVEZ MAMANI	RESPONSABLE DE PLANIFICACION	LIC. TANIA CHAVEZ MAMANI	RESPONSABLE DE PLANIFICACION	LIC. TANIA CHAVEZ MAMANI	RESPONSABLE DE PLANIFICACION
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. RILMA JHOVANA FERNANDEZ MAMANI	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	LIC. RILMA JHOVANA FERNANDEZ MAMANI	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	LIC. RILMA JHOVANA FERNANDEZ MAMANI	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	LIC. RILMA JHOVANA FERNANDEZ MAMANI	RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
RESPONSABLE QUE ELABORA	LIC. RILMA JHOVANA FERNANDEZ MAMANI	FECHA	09/09/2021	FECHA	09/09/2021	FECHA	09/09/2021	FECHA

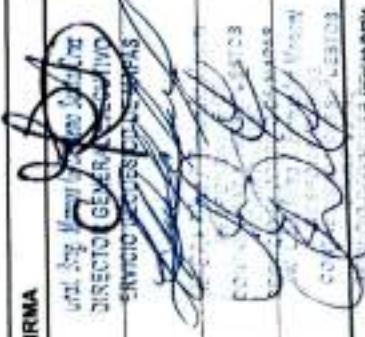
## PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS

PERÍODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0245 Servicio Geodinámico de Mapas

Fecha: 10/08/2021 11:41:31  
 Gestión: 2022  
 Usuario: RFM909367200  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Reporte: RFerPresupuesto

PRO	PROGRAMA	GRUPO	CONCEPTO	FTE, FIN	ORG.	2022		2023		2024		2025	
						Denominación	Funcionamiento y Operación	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	
00	ADMINISTRACION CENTRAL	10000 SERVICIOS PERSONALES	41 ACTIVOS REALES	111	0.00	1,101,875.00	1,101,875.00	1,101,875.00	1,101,875.00	1,101,875.00	1,101,875.00	1,101,875.00	
00	ADMINISTRACION CENTRAL	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	41 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	111	0.00	136,262.00	136,262.00	136,262.00	136,262.00	136,262.00	136,262.00	136,262.00	
00	ADMINISTRACION CENTRAL	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	111	0.00	182,930.00	182,930.00	182,930.00	182,930.00	182,930.00	182,930.00	182,930.00	
00	ADMINISTRACION CENTRAL	40000 SERVICIOS PERSONALES	41 ACTIVOS REALES	111	0.00	28,480.00	28,480.00	28,480.00	28,480.00	28,480.00	28,480.00	28,480.00	
00	ADMINISTRACION CENTRAL	80000 SERVICIOS NO PERSONALES	41 ACTIVOS REALES	111	0.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	
58	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR	10000 SERVICIOS PERSONALES	41 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
58	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR	20000 SERVICIOS NO PERSONALES	41 ACTIVOS REALES	111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
58	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41 ACTIVOS REALES	111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
58	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR	40000 SERVICIOS PERSONALES	41 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
58	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR	80000 SERVICIOS NO PERSONALES	41 ACTIVOS REALES	111	0.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>						0.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	1,448,362.00	

RESPONSABLES DE LOS	CARGO	FIRMA
MAE	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO GEODESICO DE MAPAS E.C. Tatia Chávez	 LIC. C.J. Tatia J. Fernández Mireles Responsable de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - 93%
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	SERVICIO GEODESICO DE MAPAS LIC. C.J. Tatia J. Fernández Mireles Responsable de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - 93%	 LIC. Tatia Chávez Responsable de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - 93%
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	SERVICIO GEODESICO DE MAPAS LIC. C.J. Tatia J. Fernández Mireles Responsable de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - 93%	 LIC. Tatia Chávez Responsable de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - 93%
RESPONSABLE QUE ELABORA	SERVICIO GEODESICO DE MAPAS LIC. C.J. Tatia J. Fernández Mireles Responsable de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - 93%	 LIC. Tatia Chávez Responsable de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - 93%

FECHA: 10/09/2021

**RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS  
POR PROGRAMAS**

PERÍODO 2022 - 2025  
ENTIDAD 0045 Servicio Geodésico de Mapas

		CATEGORÍA PROGRAMÁTICA				PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs.)			
				2022	2023	2024	2025	Prog.	Prog.
COD.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO			Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL			0.00	1,446,862.00	1,446,862.00	1,446,862.00	1,446,862.00	1,446,862.00
58	DEFENSA NACIONAL CIVIL Y MILITAR			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>1,446,862.00</b>	<b>1,446,862.00</b>	<b>1,446,862.00</b>	<b>1,446,862.00</b>	<b>1,446,862.00</b>

RESPONSABLES DE LOS	CARGO	FIRMA
MAE	Gen. Brig. Mtro. G. Zenón Añel Crnr DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO ERVICIO GEODESICO DE MAPAS E.C. Tatia Chávez Zárate	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SERVICIO GEODESICO DE MAPAS Dir. C.P.A. Alfonso J. Pérez Ruiz, Marmal RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO CAULP - SSSC	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	SERVICIO GEODESICO DE MAPAS Dir. C.P.A. Alfonso J. Pérez Ruiz, Marmal RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO CAULP - SSSC	
RESPONSABLE QUE ELABORA	SERVICIO GEODESICO DE MAPAS Dir. C.P.A. Alfonso J. Pérez Ruiz, Marmal RESPONSABLE QUE ELABORA	

FECHA: 10/09/2021



## PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS

PERÍODO 2022 - 2025  
ENTIDAD 0345 Servicio Geodinámico de Mapas

GRUPO Q	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	2022		2023		2024		2025	
				Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
19300 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		41	111	0,00	1.448.802,00	0,00	1.448.802,00	0,00	1.448.802,00	0,00	1.448.802,00
	<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	<b>1.448.802,00</b>			<b>0,00</b>	<b>1.448.802,00</b>		<b>1.448.802,00</b>

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MANE	Gral. Mng. Mtro. G. Latino Jairo Crnr DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO GEODESICO DE MAPAS S.C. Toma Crnvez & Mamas	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SERVICIO GEODESICO DE MAPAS	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	J.F. C. Mtro. J. Fernando Martí RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - DUSA SERVICIO GEODESICO DE MAPAS J.M. C. Mtro. J. Fernando Martí RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS COPP - DUSA SERVICIO GEODESICO DE MAPAS	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 10/09/2021

Fecha: 10/09/2021 11:40:23  
Creador: 2022  
Usuario: AFMRA0367200  
Ambiente: PRODUCCION  
Reporte: AfmPresupuestoRec



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**PLAN OPERATIVO  
ANUAL  
(POA)**

**2022**

**INFORME TÉCNICO**

Al: Sr. Gral. Brig. Marcos G. Zenteno Santa Cruz  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS**

Vía: Tcnl. DIM Juan Manuel Molina Patiño  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**  
**SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS**

Del: **RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SGM.**

Objeto: Informe sobre la elaboración del POA 2022 DEL Servicio Geodésico de Mapas. Para que Asesoria Lega proceda a la elaboración de la Resolución Administrativa



Lugar y fecha: La Paz, septiembre 09 de 2021

Señor General:

En cumplimiento a normativa vigente, elevo el presente informe referido a la elaboración del POA 2022 de Servicio Geodésico de Mapas.

**I. ANTECEDENTES.**

- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental
- Ley N° 2027 del estatuto del Funcionario Público del 27 de octubre de 1999
- Formulación de Directrices Presupuestarias 2022
- NP-SPO

**II. ANÁLISIS.**

LA LEY SAFCO 1178 se aplica en todas las entidades públicas y donde el estado tiene la mayoría del patrimonio. También se aplica en las unidades administrativas de los órganos legislativos, judicial, electoral. Finalmente, toda persona natural o jurídica que recibe recursos del estado.

El ámbito de aplicación de esta ley es a Entidades Públicas del Sector Pùblico, Ministerio, Organizaciones en las que el ESTADO TIENE PATRIMONIO y también a cualquier persona que perciba recursos del Estado.

## Sistema de la Ley 1178.

La ley del Sistema de Administración y Control Gubernamental, Ley SAFCO, tiene los siguientes subsistemas

- 10 sistemas como instrumento de Gestión (incluye los 8 sistemas como instrumento de gestión institucional), Define la estructura macro del Estado (Órgano rector: Ministerio de Planificación y Desarrollo).
- Sistema de Planificación Integral del Estado, genera planes de desarrollo en los niveles territoriales.
- Sistema Nacional de inversión Pública, genera proyectos de inversión pública.
- Sistemas como Instrumento de Gestión Institucional, para la Administración Institucional.
- Para Programar y Organizar. (Órgano rector Ministerio de Economía y Finanzas Públicas)
- Sistema de Programación de Operaciones (POA), permite que las entidades públicas elaboren su POA.
- Sistema de Organización Administrativa, genera el diseño y rediseño de una estructura organizacional.
- Sistema de Presupuesto, genera la formulación de un presupuesto.



El responsable de la implementación de estos sistemas es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).

En el Estatuto del funcionario Público También establece: ARTICULO 4º (SERVIDOR PÚBLICO). –

Servidor Público es aquella persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia a una entidad sometida al ámbito de aplicación de la presente Ley. El término servidor público, para efectos de esta Ley, se refiere también a los dignatarios, funcionarios y empleados públicos u otras personas que presten servicios en relación de dependencia con entidades estatales, cualquiera sea la fuente de su remuneración.

En las directrices de Formulación Presupuestaria ya mencionada la obligatoriedad y las consideraciones necesarias para la formulación y elaboración del POA

### Artículo 4º Responsabilidad de las Entidades Públicas

Las entidades del sector público deben:

- a) Elaborar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional en función a sus acciones y metas 1 de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en

el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), Plan de Desarrollo Sectorial Integral (PDSI), Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) Departamental y Municipal, Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien de las Autonomías Indígenas Originaria Campesina (PGTC), Planes Estratégicos Instituciones (PEI) y la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII, y VIII. Adicionalmente las entidades públicas, deben elaborar el Presupuesto Plurianual.

- b) Estimar la recaudación efectiva y programar los gastos, correspondientes a los presupuestos institucionales, incluyendo la programación física – financiero de proyectos de inversión, para el cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo.
- c) Mantener sus recursos financieros en cuentas fiscales autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, independientemente de la fuente de financiamiento.
- d) Presentar su Plan Estratégico Institucional, Presupuesto Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional al Órgano Rector Correspondiente, en el marco de lo establecido en las presentes Directrices.



#### Artículo 16º Plan Operativo Anual

1. El Plan Operativo Anual (POA) de las entidades del Sector Público, se constituye en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones y metas de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores.
2. Para la elaboración del POA, las entidades públicas deben considerar lo siguiente:
  - A. Las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco de la normativa vigente.
  - B. Las entidades públicas, deben articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

#### Artículo 4.- (Incumplimiento)

Cualquier acción u omisión contraria al presente reglamento, estará sujeta a la determinación de responsabilidades y sanciones, en el marco de lo dispuesto por la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, el Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y disposiciones relacionadas con la materia.

### III. CONCLUSIÓN. -

Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y disposiciones relacionadas con la materia.

**III. CONCLUSIÓN.**

Por lo señalado anteriormente se elaboró el POA 2022 del Servicio Geodésico de Mapas a fin de cumplir con las normas establecidas.

**IV. SUGERENCIA.**

Se sugiere a través del Señor Director de la Unidad de Planificación y Gestión del Financiamiento que por parte del Director Ejecutivo el presente informe sea remitido a Asesoría Legal para la elaboración de la Resolución Administrativa.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad, para los fines consiguientes.



Sra. Tania Chavez Quispe.  
Responsable de Planificación SGM



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

### SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS

#### I. ANTECEDENTES.-

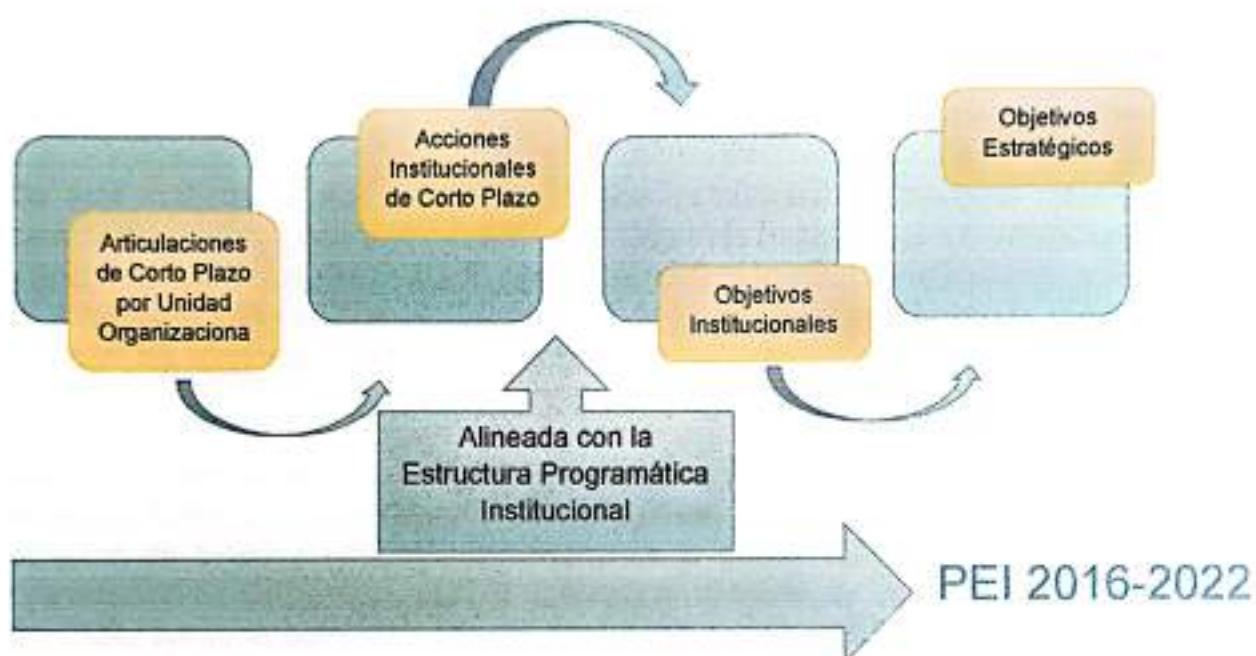
En cumplimiento a la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y el Decreto Supremo No.3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2022, dando cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

La Ley No. 777 del SPIE establece que la planificación institucional se rige por los fundamentos que orientan los procesos de planificación, caracterizados por la integralidad, e complementariedad, coordinación, respeto de derechos y transparencia.

Del mismo modo, el Decreto Supremo No. 3246 de 5 de Julio de 2017, NB-SPO, establece los lineamientos y directrices para la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, donde las programaciones de acciones de corto plazo contribuyen al Plan Estratégico Institucional (PEI); en el cual el Plan Operativo Anual (POA) materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas establecidas en el PEI.

En este sentido, el desarrollo y puesta en marcha de las acciones inscritas en el POA 2021, permitirán a la institución, contribuir al logro y consolidación de los objetivos de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2022 y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2022, alineados con la Constitución Política del Estado (CPE), donde las herramientas de planificación generadas se encuentran en concordancia con las directrices mencionadas anteriormente.

Cada área organizacional ha definido sus Articulaciones de Corto Plazo en función a las Acciones Institucionales de Corto Plazo, los Objetivos Institucionales y los Objetivos Estratégicos, mismos que aportan al cumplimiento del PEI 2016-2022, PDES 2016-2022 y Agenda Patriótica 2025.



El POA 2022 permitirá que la gestión de la Institución se desarrolle mediante políticas adecuadas, aplicando estrategias oportunas que articulen las Tareas, Operaciones, Articulaciones de Corto Plazo y Acciones Institucionales de Corto Plazo con los Objetivos Institucionales y Objetivos Estratégicos, donde la formulación de la misma guarda relación directa con los Principios, Valores, Misión y Visión Institucional.

Asimismo, es importante resaltar que con el objetivo de optimizar la gestión administrativa institucional en la presente gestión se desarrolló el Sistema de Planificación y Programación de Operaciones (SPPO), mismo que permite controlar de un modo eficiente y sistemático todo el proceso relacionado con la programación y reprogramación del POA correspondiente a cada gestión fiscal; igualmente, el sistema muestra de manera didáctica la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Institucionales y Acciones Institucionales de Corto Plazo, con el fin de relacionar al usuario con estos conceptos, que son parte del Plan Estratégico Institucional (PEI).

## **II. ARTICULACIÓN POA 2022 CON EL PEI 2016-2022**

El POA institucional se constituye en un programa de acción con indicadores de gestión por medio de los cuales se puede monitorear y evaluar la consecución de logro de objetivos, donde la planificación institucional se rige por la normativa y directrices establecidas a nivel de Estado, traducidas y operativizadas en el PEI 2016-2022, mismo que refleja la estrategia a seguir en el mediano plazo.

De esta manera, la planificación estratégica institucional de mediano plazo se caracteriza por ser cuantitativa, traducida en Objetivos Estratégicos e Institucionales y Acciones Institucionales de Corto Plazo que reflejan la política institucional, donde se establecen intervalos de tiempo y directrices concretas y explícitas con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Asimismo, considerando como punto de partida la Misión institucional establecida en el PEI 2016-2022 y el modelo de gestión operativo institucional que se deriva del conjunto de tareas y procesos enfocados en la consecución de objetivos y la optimización de los mismos, que se operativizan a través de una correcta gestión del POA, donde la administración de los procesos, procedimientos definidos y el seguimiento y monitoreo a las actividades se traduce en Acciones Institucionales de Corto Plazo, que se traducen a su vez en actividades ordenadas cuyo fin es el de contar con una gestión eficiente y eficaz por resultados.

Es decir, el proceso de formulación del POA 2022 se ha desarrollado a través de una planificación participativa de cada una de las Áreas y Unidades Organizacionales de la Institución, con un ordenamiento funcional y sistemático de construcción de objetivos de gestión viables, cualitativos, verificables y consistentes que nos permitirán definir a lo largo de la gestión resultados que se prevén alcanzar al término de la misma, concordantes con los Objetivos Estratégicos, acordes a las necesidades institucionales.

## **III. MARCO NORMATIVO. –**

El proceso del Plan Operativo Anual 2022 se desarrolla bajo el siguiente marco normativo:

### **3.1 Normativa General**

- R.S. N° 208948 de fecha 15 de abril de 1991 que ratifica como Institución Pública Descentralizada al Servicio Geodésico de Mapas

#### **3.1.1 Normativa de Planificación**

- La Constitución Política del Estado, que en su Artículo N° 316, señala "...la Ley establecerá un sistema de planificación integral estatal...". Asimismo, en el artículo N° 321, Parágrafo I establece que "La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto."
- Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), del 21 de enero 2016.
- Ley N° 786 "Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, del 09 de marzo de 2016.

#### **3.1.2 Normativa Específica**

- Ley de Administración y Control Gubernamental, Ley 1178 del 20 de julio de 1990.
- Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 aprobada mediante Resolución Bi-ministerial 13 del 15 de julio del 2020.
- Normas Básica del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobada mediante DS N° 3246, 5 de julio de 2017
- Norma Básica del Sistema de Presupuesto (NB-SP) aprobada mediante R.S. 225558, del 1 de diciembre de 2005.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Servicio Geodésico de Mapas, aprobada con Resolución Administrativa R.A. 18/18, del 26 de septiembre de 2018.
- Decreto Supremo N° 23318-A, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, del 3 de noviembre de 1992.
- Resolución Administrativa No 32/18 de 24 de diciembre de 2018 que resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional 2016-2021.

## **IV. MARCO ESTRATÉGICO. -**

El Servicio Geodésico de Mapas como marco estratégico tiene el de generar de manera oportuna, precisa y efectiva la Cartografía actualizada del Estado Plurinacional de Bolivia, desarrollando capacidades técnicas y tecnológicas de administración del personal técnico y de servicios en coordinación con el IGM, para el cumplimiento cabal de sus funciones y atribuciones, además, de la difusión de los productos alcanzados a todas las instituciones del país que así lo requieran.

### **4.1 MISIÓN**

El Servicio Geodésico de Mapas como institución pública descentralizada tiene por misión actualizar la cartografía en coordinación y apoyo con el Instituto Geográfico Militar a escala 1:50.000 y sus derivados en diferentes zonas del territorio nacional proporcionando al Estado Plurinacional información geográfica actualizada periódicamente.

### **4.2 VISIÓN**

Constituirse en la Institución Pública más eficientes y reconocida por la Sociedad en la Actualización de Cartografía en coordinación y apoyo al Instituto Geográfico Militar, en todas sus escalas y priorizando la BASE CARTOGRÁFICA NACIONAL escala 1:50.000, empleando la tecnología, experiencia y recursos humanos.

### **4.3 PRINCIPIOS**

Los principios son el conjunto de creencias y normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, misión y objetivos estratégicos. Estos principios se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura institucional, en nuestra forma de ser, pensar y conducirnos como servidores públicos.

Los principios, son protegidos en la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en la filosofía, políticas y estrategias recopiladas de las experiencias andinas y resumidas en el Vivir Bien que representan y contienen la

cosmovisión, la identidad y el paradigma y concepción de desarrollo de todas sus Instituciones Públicas.

**Ama qhilla (No seas FLOJO):** Los servidores y servidoras públicos deben realizar sus actividades cotidianas con entereza y compromiso, sintiéndose parte importante del proceso de construcción del Estado Plurinacional, cumpliendo con su trabajo productivamente, sin desperdiciar el tiempo asignado para que sus resultados logren el cumplimiento de los fines del Estado Plurinacional y del Servicio Geodésico de Mapas. Su trabajo estará orientado por la disciplina, puntualidad y honestidad en todo el tiempo que demande su jornada laboral.

**Ama llulla (no seas MENTIROSO):** Los actos de los servidores y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben regirse en el marco da la verdad, ya sea en su relación intra-laboral y en su vinculación externa. La verdad es un instrumento de trabajo imprescindible y se constituye en la garantía de transparencia institucional.

Las servidoras y servidores públicos representan a la memoria de Servicio Geodésico de Mapas; el conocimiento que adquieren no es individual, pertenece a la colectividad laboral, por lo que deben brindar acceso a la información que se genera, no pudiendo abstenerse de declarar sobre hechos que hacen a sus funciones y deberes.

**Ama suwa (No seas LADRÓN):** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas son los custodios naturales de los bienes y activos del Patrimonio del Estado Plurinacional que se encuentren a su cargo, por lo tanto no pueden disponer ilegalmente de los mismos, ni utilizarlos para fines distintos a los que se encuentran destinados.

**Integridad:** Los actos de las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben ser realizados con rectitud, honradez y probidad, manteniendo una conducta intachable y honesta.

**Igualdad:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben brindar a todos los ciudadanos a quienes se presta un servicio público o tiene alguna petición ante la Administración Pública un trato equitativo.

Asimismo, deben otorgar la misma oportunidad a todos los ciudadanos para el acceso a la función pública, sin ningún tipo de discriminación y con pleno reconocimiento de la realidad multiétnica y plurinacional del Estado Boliviano.

**Dignidad:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas se deben respeto a sí mismo, a sus compañeros de trabajo y a la población en general.

**Inclusión y justicia social:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben permitir el acceso en igualdad de oportunidades a la función pública para que los sujetos individuales o colectivos sean y se sientan parte del interés colectivo. Supone el reconocimiento de que los ciudadanos del área urbana y rural, sin distinción de ninguna naturaleza, accedan directa y democráticamente a la administración y manejo del aparato estatal, asumiendo para ello decisiones políticas, económicas, culturales y sociales.

**Calidez:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben tener un trato amable, cortés, cordial, respetuoso y con amplio sentido de cooperación entre servidores públicos, en general, y con la población que acude a la Administración Pública en particular.

**Solidaridad:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben desarrollar acciones de ayuda hacia usuarios y hacia la población en general cuando la necesiten.

**Legitimidad:** Los actos y las disposiciones legales que emita la Administración Pública, a través de las servidoras y servidores públicos de del Servicio Geodésico de Mapas deben ser justas y reflejar el espíritu y pretensión del Soberano.

**Transparencia:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben mostrar claridad en sus actos, tratar de trascender hacia los demás para constituirse en un imperativo institucional digno de un Estado Plurinacional. Todos los actos de la Administración Pública son públicos, rige la obligación de las servidoras y servidores públicos de informar permanentemente sobre los resultados de las gestiones a su cargo.

**Responsabilidad:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas asumen plena responsabilidad por el efecto que causen sus acciones y omisiones, de los recursos utilizados y los resultados emergentes del desempeño de sus funciones.

**Respeto:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas deben respetar la conformación multiétnica del Estado Plurinacional y las diferencias de las personas en todos sus ámbitos.

**Pertenencia Institucional:** Las servidoras y servidores públicos de del Servicio Geodésico de Mapas se reconocerán como parte del Servicio Geodésico de Mapas y asumirán sus acciones dentro del marco de valores, objetivos y metas institucionales.

#### **4.3. OTROS PRINCIPIOS QUE SE PRACTICAN EN EL SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS**

**Legalidad:** Las servidoras y servidores públicos deben reunir requisitos de legalidad, ética y transparencia para la realización de toda actividad operativa, administrativa y todos los actos relacionados con la prestación de servicios, así como con la administración financiera, contratación, manejo y disposiciones de bienes del Servicio Geodésico de Mapas, sujetándose a las leyes y normas vigentes.

**Equidad:** Las servidoras y servidores públicos de del Servicio Geodésico de Mapas actuarán en el marco de la equidad, procurando que las obligaciones y los derechos de los clientes, proveedores y otras personas sean completamente respetados en el marco de la ley, la justicia y la política de gestión encaminada por la empresa.

**Confidencialidad:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas, que participan en tareas operativas o en los procesos de compras o contratación de bienes y/o servicios, guardarán la reserva necesaria de la información general de la empresa y la proporcionada por los clientes, proveedores u otros.

**Buena Fe:** Las servidoras y servidores públicos del Servicio Geodésico de Mapas, deberán actuar en el marco de la confianza interna y externa que se establece mediante la buena fe, adecuando su comportamiento a ofrecer confianza y recibir respeto

#### 4.4 VALORES

Los valores institucionales son elementos que reflejan la cultura y la organización del Servicio Geodésico de Mapas. Esto incluye la forma en la cual la institución se interrelacionan, trabaja, discute, colabora y cumple las normas, en relación a sus atribuciones y las funciones que cumple. La identificación de los valores es un paso fundamental para establecer las bases de una nueva cultura organizacional. El concepto de valor considera aspectos esenciales que se pueden ver diariamente en el trabajo de nuestra Institución. La medición del comportamiento del Personal del Servicio Geodésico de Mapas refuerza el logro de la nueva cultura organizacional y contribuye al incremento de la productividad y el desarrollo Institucional.

**Universalidad.** - Las acciones del Servicio Geodésico de Mapas, deben llegar a toda la Población, sin ningún tipo de discriminación.

**Excelencia.** - Búsqueda de la más alta calidad en el desempeño de la tarea administrativa, técnica y de investigación para el beneficio de todos los bolivianos.

**Integridad en el ejercicio de la tarea.** - Garantía de un desempeño transparente, responsable y apegado a las normas.

**Disciplina.** - Actuar de manera ordenada y perseverante para conseguir un bien o un fin determinado.

**Servicio.** - Servir implica adoptar una actitud permanente de entrega, de colaboración hacia los demás en los diferentes ámbitos de la vida.

**Calidad.** - Generar productos y servicios de información cartográfica con un alto rigor técnico y metodológico en todas sus fases, utilizando estándares de calidad reconocidos internacionalmente.

**Difusión.-** Garantizar los mecanismos y canales adecuados, incorporando los recursos tecnológicos disponibles, para que los productos y servicios lleguen oportunamente a toda la sociedad.

**Compromiso.** - Identificación con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

**Vocación de Servicio.** - La institución y sus miembros deben tener una permanente orientación a brindar un servicio de calidad que comprenda y satisfaga las necesidades del Estado y la sociedad; utilizando eficientemente los recursos y optimizando la calidad de nuestros servicios.

**Liderazgo.** - Capacidad de promover el desarrollo potencial de las personas, la preocupación de su bienestar y su entusiasmo para el logro de metas y objetivos, con virtudes de inteligencia, honradez, humanidad, coraje y disciplina.

## **V. DIAGNÓSTICO.**

El Diagnóstico Institucional que a continuación se presenta, se realizó en base a la herramienta de diagnóstico FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), variables que surgieron del Análisis Interno y Análisis Externo de la Entidad.

## **5.1 ANÁLISIS INTERNO DEL SGM.**

### **5.1.1 ANÁLISIS DE COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.**

Marco Legal	Competencias		Productos Institucionales		
	Atribución	Facultad	Bien	Norma	Servicio
Resolución Suprema No 298948 de fecha 15-ABR-1991.	Actualización de cartografía a escala básica en el menor tiempo posible y de acuerdo a las necesidades del Estado Plurinacional.	Actualizar la Cartografía en diferentes escalas con prioridad en la escala 1:50,000 que cubre en las diferentes poblaciones y zonas del Estado plurinacional.	Mapas a escala 1:50.000, actualizadas en todo el Territorio Nacional.	---	Servicio de actualización cartográfica en escala 1:50.000 en todo el territorio nacional

### **5.1.2 FORTALEZAS. -**

- Ejecución de los proyectos en coordinación y apoyo del IGM con personal con experiencia acorde a las responsabilidades asignadas.
- Experiencia de los recursos humanos, en la temática.
- Compromiso del personal institucional para el logro de los objetivos.
- Estabilidad laboral de los funcionarios.

### **5.1.3 DEBILIDADES**

- El personal recientemente incorporado en el Servicio Geodésico de Mapas, todavía no adquirió las capacidades necesarias para trabajar con eficiencia.
- No existen ambientes propios (oficinas).
- Cantidad insuficiente de recursos económicos, para la elaboración de la Cartografía.
- Falta de personal profesional multidisciplinario para la evaluación de casos especializados. Recursos humanos limitado, con capacidades y conocimientos desiguales para el desarrollo de las actividades.
- Falta de coordinación entre secciones del Servicio Geodésico de Mapas.

- Los bajos niveles salariales afectan negativamente el reclutamiento y la permanencia del personal del Servicio Geodésico de Mapas.
- Personal Profesional, Técnico y Administrativo con salarios bajos.

## **5.2 ANÁLISIS EXTERNO DEL SGM.**

A continuación, se expone las oportunidades y amenazas correspondientes al Control Interno, Auditoría Externa y Gestión Administrativa.

### **5.2.1 OPORTUNIDADES**

- Acceso irrestricto a la información y documentación en las entidades del sector público para la realización del trabajo del Servicio Geodésico de Mapas.
- Marco legal que complementa a las atribuciones del IGM en relación a la tarea asignada, que permite el desempeño de la CGE.
- Acceso a cursos programados internos y externos.
- Coordinación con la Dirección de Normas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la Compatibilización de Reglamentación.
- Gestión de recursos externos como era en inicio la naturaleza de la institución

### **5.2.2 AMENAZAS**

- Ofertas de trabajo con remuneraciones superiores al que ofrece el Servicio Geodésico de Mapas, no aseguran que el personal calificado permanezca en el SGM.
- Interrupción del proceso de fortalecimiento del control interno de las entidades públicas por alta rotación de personal.
- La incertidumbre en el cambio del Director General Ejecutivo afecta negativamente al cumplimiento de las recomendaciones y al mejoramiento de gestión.
- Falta de personal técnico capacitado para el apoyo directo para establecer procesos de planificación en la cartografía.
- Asignación insuficiente de recursos económicos al Servicio Geodésico de Mapas, para el cumplimiento de su misión institucional
- Frecuentes cambios en las políticas y normas de la Gestión Pública Empresarial.

## VI. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS. -

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES Y ACCIONES DE CORTO PLAZO**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Realizar los trabajos de actualización cartográfica en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en sus diferentes escalas con apoyo del Instituto Geográfico Militar

#### **OBJETIVO INSTITUCIONAL**

Actualizar la Cartografía del Estado Plurinacional de Bolivia en todas sus escalas con prioridad en la escala 1:50.000 con prioridad en las diferentes poblaciones y zonas de frontera.

#### **OBJETIVO INSTITUCIONAL 2**

Consolidar los procesos administrativos, de recursos humanos y sistemas

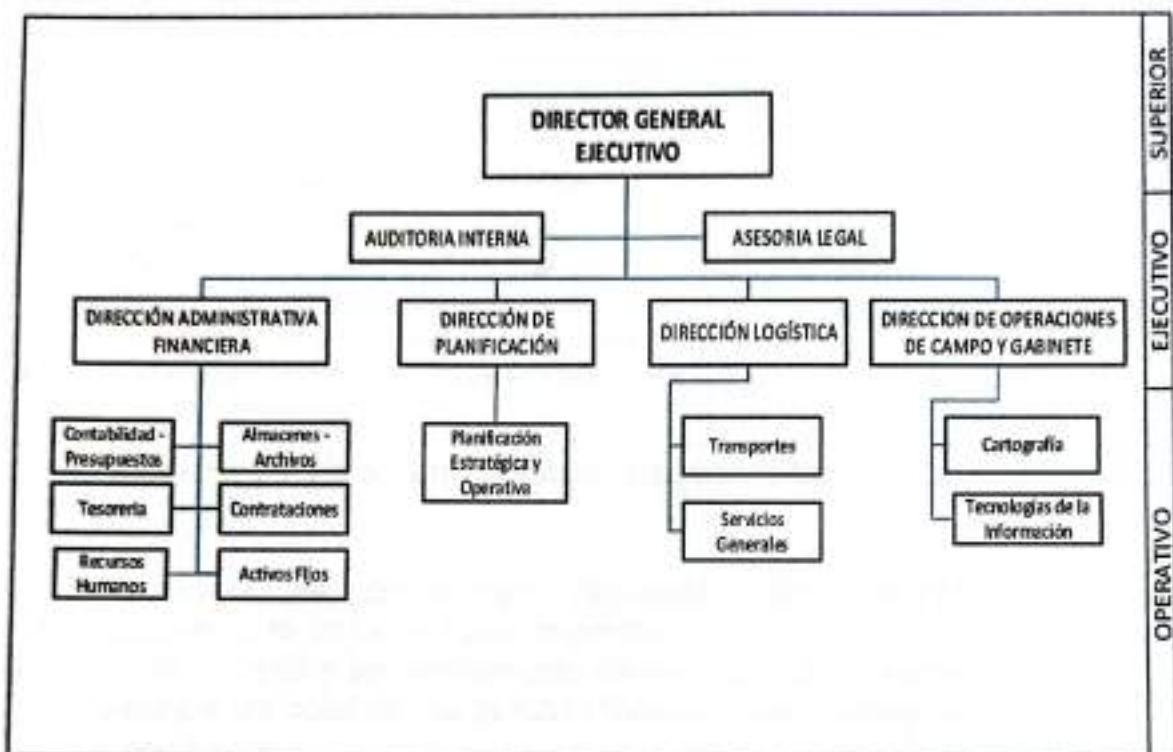
#### **ACCIÓN INSTITUCIONAL DE CORTO PLAZO**

Actualizar Cartografía a escala 1:50.000 en las diferentes zonas del Estado Plurinacional de Bolivia en coordinación y con el apoyo del IGM. Sobre la base de Imágenes de satélite y en base a clasificación de campo, proporcionando información actualizada acorde al avance tecnológico, las cuales están destinadas a coadyuvar diferentes trabajos de infraestructura caminera, minera, agropecuario y otros, que beneficien a las Instituciones Públicas, Empresa Privadas, Municipios y otros.

#### **ACCIÓN INSTITUCIONAL DE CORTO PLAZO 2**

Analisis, evaluación y actualización de procedimientos institucionales en el marco de la normativa vigente

## VII. ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONALES EN EL POA 2022



## VIII. OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONALES

En cumplimiento del D.S. 3246, se estructuró el POA Gestión 2022 en relación al PEI 2016-2022, mismo que cuenta con un (1) Objetivos Estratégicos con un peso de 100%, dos (2) Objetivos Institucionales con un peso de 100% combinando ambos; adicionalmente, se han formulado dos (2) Acciones Institucionales de Corto Plazo con un peso de 100%.

En resumen, para cada Acción Institucional de Corto Plazo se han definido las Articulaciones de Corto Plazo por Unidad Organizacional, mismas que contemplan las operaciones y tareas correspondientes y se han elaborado los indicadores respectivos, las operaciones, metas, resultados a alcanzar, tiempos y responsables, donde el proceso de formulación comprendió los siguientes pasos:

- Establecimiento de las Articulaciones de Corto Plazo por Unidad Organizacional.
- Definición de indicadores en función a las Articulaciones de Corto Plazo.
- Determinación de Operaciones y Tareas, entendiéndose a las operaciones como el conjunto de tareas necesarias para el logro de las Articulaciones de Corto Plazo previstas para cada Unidad Organizacional y determinadas a partir de las Acciones Institucionales de Corto Plazo, los Objetivos Institucionales, las cuales a la vez permitirán el logro de los Objetivos Estratégicos.
- Plazo de las tareas a ejecutar.
- Responsables y tiempos de las tareas a ejecutar.
- Elaboración de Matrices por Área Organizacional

El procedimiento para la determinación de operaciones fue el siguiente:

- Establecer las operaciones necesarias para alcanzar las Articulaciones de Corto Plazo de gestión.
- Ordenar lógica y secuencialmente las operaciones necesarias para alcanzar los objetivos de gestión (Articulaciones Institucionales de Corto Plazo).
- Establecer metas para cada operación o conjunto de operaciones.
- Estimar tiempos de inicio y conclusión.
- Determinar los recursos necesarios para concretar las operaciones.
- Definición de indicadores.
- Identificación de las Unidades Organizacionales responsables de la ejecución de las operaciones.



## MISSION - VISION

Fecha: 10/08/2021 11:33:37  
Gestión: 2022  
Número: JMF433646700  
Ambiente: PRODUCCION  
Reporte: RPAlMIVis

Entidad	Misión	Visión:	Gestión Inicial: 2022	Gestión	Estado: APROBADO
245 Servicio Geodrástico de Mapas	El Servicio Geodrástico de Mapas como Institución pública descentralizada tiene por misión actualizar la cartografía en coordinación y apoyo con el Instituto Geográfico Militar a escala 1:50.000 y sus derivadas en diferentes zonas del territorio nacional proporcionando al Estado Plurinacional información geográfica actualizada periódicamente.	Constituirse en la Institución Pública más eficiente y reconocida por la sociedad en la Actualización de Cartografía en coordinación y apoyo al Instituto Geográfico Militar, en todas sus escalas y priorizando la BASE CARTOGRAFICA NACIONAL escala 1:50.000, empleando la tecnología, experiencia y recursos humanos.	2022		

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
VICEMINISTERIO PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD FISCAL



Página 1 de 1

Fecha: 10/08/2021 11:35:33  
Gestión: 2022  
Usuario: JMF433646700  
Ambiente: PRODUCCION  
Reporte: RPIsAmpAcp

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Entidad 245 Servicio Geod醙ico de Mapas

VERSION 1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022 - SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS

Descripción Acción a Corto Plazo	
Código PODES	Actualizar la Cartografía a escala 1:50.000 en las diferentes zonas y poblaciones del Estado Plurinacional de Bolivia
11.4.317	Realizar la actualización cartográfica a escala 1:50.000 en las diferentes zonas y poblaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación con el Instituto Geográfico Militar.

## RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRÁTÉGICO

PERÍODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0245 Servicio Geod醕ico de Mapas

PDES.	ACCIÓN DE PLAZO	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO						
					UNIDAD DE FÓRMUL.	LÍNEA BASE HASTA	VETA SE MEDIANO PLAZO 2018-2020	ESTIMACIÓN EN MEDIANO PLAZO 2011-2015	2022	2023	2024
							Prop/Ropro	Ejecución (Estimado a)	Prog.	Prog.	Prog.
11.4.3 1	Actualizar la Cartografía a escala 1:50,000 en las diferentes zonas y provincias del Estado Plurinacional de Bolivia	Hojas Cartográficas Actualizadas	Hojas Cartográficas Actualizadas	Nº de hojas cartográficas. Nro de hojas cartográficas. Nro de hojas cartográficas.	180	180.00	250.00	50.00	50.00	50.00	50.00

RESPONSABLES DE LOS	CARGO	FIRMA
MAE	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SERVICIO GEODESICO DE MAPAS	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	E.C. Tania Chavez Quispe RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN SERVICIO GEODESICO DE MAPAS Lic. C.P. Elisa J. Fernández Muri	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS CAULP - 8522 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS LIC. L.P. Hugo J. Fernández Muri	
RESPONSABLE QUE ELABORA	RESPONSABLE QUE ELABORA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS SERVICIO GEODESICO DE MAPAS	

(\*) De carácter referencial

FECHA: 10/09/2021

Fecha: 10/09/2021 11:34:19  
 Gestión: 2022  
 Usuario: JMP433646700  
 Ambiente: PRODUCCIÓN  
 Reporte: RPTarArticMedPla



*ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA*



**ANTEPROYECTO DE  
PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL**

**2022**

## INFORME TÉCNICO

A : Gral. Brig. Marcos Guillermo Zenteno Santa Cruz  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

VIA : Cnl. DAEN Gary Renso Mercado Aquise  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

DE : Rilma Jhovana Fernández Mamani  
**RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD a.i.**  
**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

REF.: Informe técnico para la elaboración de Anteproyecto de Presupuesto 2022  
del Servicio Geodésico de Mapas

FECHA: La Paz, 06 de septiembre de 2021



Señor General:

Por intermedio del presente, me permito elevar a consideración de su autoridad el siguiente informe, de acuerdo al objeto de referencia.

### I. ANTECEDENTES.

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 1178
- DECRETO Supremo 29894 del 7 de febrero de 2019
- Decreto Supremo N° 2346 de fecha 05 de julio de 2017
- Ley 777 de fecha 25 de enero de 2016
- Oficio emitido por el ministerio de economía y finanzas publicas

### II. ANALISIS.

De acuerdo a lo establecido en el párrafo III artículo 333 de la Constitución Política del Estado señala que los ingresos del Estado se convertirán conforme con el plan

general de desarrollo económico social del país, el presupuesto general del Estado y con la ley asimismo en su Artículo 321 de la ley fundamental señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

La Ley N° 1178 del sistema de administración y control Gubernamental (Normas Básicas del sistema de Programación de Operaciones de D.S. 3246) y normas Básicas del Sistema de Presupuesto R.S. N° 2255558.

Que la Ley N° 777, tiene por objetivo establecer el sistema de planificación integral del estado SPIE, que conducirá el presupuesto de planificación del desarrollo integral del estado plurinacional de Bolivia, en el marco de vivir bien, asimismo corresponde al órgano rector del Sistema de Programación de Operaciones los Sistemas de Administración Gubernamental y las normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Que el Decreto Supremo No. 3246 del 05 de Julio de 2017, en su artículo 11 especifica que la formulación ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones Asimismo determinada la aprobación del plan operativo anual es responsabilidad de Máxima Autoridad ejecutiva y de la máxima instancia resolutiva facultada para tal efecto.

El decreto supremo 29894 de 07 de febrero de 2009, aprueba en la estructura organizativa del órgano ejecutivo del estado plurinacional, parar la asignación de recursos anuales para el cumplimiento de objetivos, establece la denominación al servicio Geodésico de mapas como una institución descentralizada con código denominación la sigla correspondiente:

#### **"245 - SERVICIO GEODESICO DE MAPAS - SE-GEOMAP"**

- En atención al oficio MEFO/VPCF7DGP/PGP/USS/N° 582/2021 de fecha agosto 05 de 2021, el Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, ha requerido al Servicio Geodésico de Mapas la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión 2022, fijando un techo financiero de Bs. 1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos), distribuidos en el grupo 10000 "Servicios Personales" Bs1.101.875,00 (un millón ciento un mil ochocientos setenta y cinco 00/100 bolivianos) y al resto de gastos Bs. 346.927,00 (Trescientos cuarenta y seis



mil novecientos veintisiete 00/100 Bolivianos).

- Para la gestión 2022 de acuerdo al Plan Estratégico Institucional que se tiene programado la actualización cartográfica en las diferentes zonas geográficas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Por lo que la Dirección de Operación de Gabinete en coordinación con otras reparticiones del Servicio Geodésico de Mapas ha programado el proyecto del Servicio Geodésico de mapas que tiene como objetivo de gestión actualizar 50 hojas de la cartografía básica a escala 1:50.000 que cubre en las diferentes zonas del Estado Plurinacional de Bolivia en base a clasificación de cameo considerando a los siguientes aspectos:
  1. Utilizar los últimos avances tecnológicos en la captura de la información cartográfica a través del proceso de clasificación de campo, así como el tratamiento de la misma para su posterior utilización en una infraestructura de datos espaciales.
  2. Se obtendrá la información cartográfica por técnicos fotogramétricas en las que extraerán los elementos geográficos visibles del terreno a partir de la exploración métrica de la información tridimensional contenida en las imágenes satelitales en el marco del modelo de datos cartográficos y estructura topológica.
  3. Generación de cartografía a escala básica en el menor tiempo posible y de acuerdo a las necesidades del Estado Plurinacional.
  4. Completar el recubrimiento cartográfico con fines de control y fiscalización de parte de organismos del Estado Plurinacional relacionados con la temática de contrabando, migración y otros.
  5. Aplicar un método de clasificación de campo sistemático y digital para la actualización como contribución técnica del SE- GEOMAP.
- Para la realización de un proyecto de actualización cartográfica a cartoclasificación debe necesariamente contar con un adecuado trabajo de campo y gabinete, para lo cual se utilizará los últimos avances tecnológicos en la captura de la información geográfica a través del proceso de clasificación de campo.

### **III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

De acuerdo al análisis u conclusiones precedentes, solicito a su autoridad remitir el

presente Informe Técnico a la Dirección Jurídica, para que emita el respectivo informe jurídico.

Asimismo, se sugiere remitir antecedentes a la Dirección General Ejecutiva para que emita la respectiva Resolución Administrativa pertinente, aprobando el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Geodésico de Mapas para la gestión 2022 por un valor total de Bs.1.448.802,00 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos 00/100 bolivianos), distribuido en los siguientes grupos presupuestarios:

RESUMEN		Bs.
<b>10000</b>	SERVICIOS PERSONALES	1.101.875,00
<b>20000</b>	SERVICIOS NO PERSONALES	136.362,00
<b>30000</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS	182.930,00
<b>40000</b>	ACTIVOS REALES	26.689,00
<b>80000</b>	TASAS, MULTAS Y OTROS	946,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.448.802,00</b>

Es cuanto tengo a bien informar al señor Director General Ejecutivo para fines consiguientes.

Lic. Cnel. Marcos Fernández Hernández  
RESPONSABLE DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
CAULP - 9332  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

CONFORME De acuerdo con la sugerencia del Encargado de Presupuesto elevar a consideración Administrativo.

Gral. Arq. Marcos A. Sánchez Santa Cruz  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS



**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO**  
**POR OBJETO DE RECURSO**  
**Correspondiente a la gestion 2022**  
**(Expresado en Bolivianos)**

ENTIDAD : 245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
PROGRAMA : 01 ADMINISTRACION CENTRAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
UNIDAD EJECUTORA : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION : 2021

CUENTA EJECUTORA	DENOMINACION	EJO	ETL	ORG	MONTO
0000	<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>1.448.802,00</b>
19000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>1.448.802,00</b>
19200	Del Sector Publico No Financiador				1.448.802,00
19210	De la Administracion Central				1.448.802,00
19211	Por subsidios y subvenciones				1.448.802,00
19211	Por subsidios y subvenciones	0099	41	111	1.448.802,00

Lic. C.P. Elias J. Fernández Monzón  
RESPONSABLE DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
CAULP - SISBZ  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

Ing. Arq. Marcos G. Zenteno Santa Cruz  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**PRESUPUESTO AJUSTADO AL LIMITE FINANCIERO INSTITUCIONAL**  
**Correspondiente a la gestion 2022**  
**(Expresado en Bolivianos)**

**ENTIDAD** : 245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
**PROGRAMA** : 01 ADMINISTRACION CENTRAL  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA** : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
**UNIDAD EJECUTORA** : 1 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
**ORGANISMO FINANCIADOR** : 111 TESORO GENERAL DE LA NACION  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 41 TRANSFERENCIAS TGN  
**GESTION** : 2022

PARTIDA	DENOMINACION	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO GESTION 2022
10000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	1.101.875,00
11000	Empleados Permanentes	956.176,57
11220	Bono de Antigüedad	134.739,57
11400	Aguinaldos	72.253,00
11600	Asignaciones Familiares	12.000,00
11700	Sueldos	737.184,00
13000	<u>Prevision Social</u>	145.698,43
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	87.192,36
13120	Regimen de Largo Plazo (Pensiones)	14.909,89
13131	Apote Patronal Solidario 3%	26.157,71
13200	Apote Patronal para Vivienda	17.438,47
20000	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	136.362,00
21000	<u>Servicios Basicos</u>	44.000,00
21200	Energia Electrica	6.000,00
21300	Aqua	37.000,00
21600	Internet	1.000,00
22000	<u>Servicios de Transporte y Seguros</u>	89.372,00
22210	Viaticos al interior del pais	48.552,00
22500	Seguros	32.000,00
22600	Trasporte de personal	8.640,00
24120	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y Equipos	180,00
25000	<u>Servicios Profesionales y Comerciales</u>	2.040,00
25400	Lavanderia , limpieza e higiene	600,00
25700	Capacitacion al personal	1.440,00
26000	<u>Otros Servicios No Personales</u>	950,00
26200	Gastos Judiciales	950,00
30000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	182.930,00
31000	<u>Alimentos y productos Agroforestales</u>	115.853,00
31110	Gastos por refrigerios al personal permanent, eventual y consultores individuales de linea de las instituciones Publicas	115.553,00
31120	Gastos por alimentacion y otros similares	300,00
32000	Productos de papel, Carton e Impresos	4.573,50





32100	Papel	4.133,50
32200	Productos de artes graficas	440,00
33000	Textiles y Vestuarios	8.605,00
33200	Confecciones textiles	100,00
33300	Prendas de vestir	8.505,00
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otras Fuentes de Energia	28.814,00
34110	Combustibles y lubricantes para consumo	23.694,00
34300	Llantas neumaticos y otros	1.940,00
34200	Productos quimicos y farmaceuticos	2.130,00
34500	Productos de minerales no metalicos y plasticos	75,00
34600	Productos metalicos	975,00
39000	Productos Varios	25.084,50
39100	Material de limpieza	957,00
39500	Material de escritorio y oficina	13.218,50
39700	Utiles y materiales electricos	1.800,00
39800	Otros repuestos y accesorios	9.109,00
40000	ACTIVOS REALES	26.689,00
43000	Maquinaria y Equipo	26.689,00
43120	Equipos de computacion	26.689,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	946,00
85100	Tasas, multas y otros	946,00
85100	Tasas	500,00
85900	Otros	446,00

#### RESUMEN

10000	SERVICIOS PERSONALES	1.101.875,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	131.234,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	196.316,00
40000	ACTIVOS REALES	18.601,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	776,00
	TOTAL	1.448.802,00

Lic. César Rivas Fernández Monzal  
RESPONSABLE DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
CAULP - 9392  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

Gral. Arq. Marco Antonio Santa Cruz  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

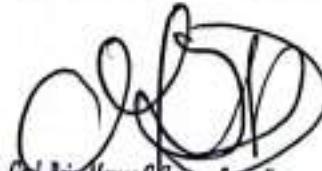
Correspondiente a la gestión 2022

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
 PROGRAMA : 01 ADMINISTRACION CENTRAL  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
 UNIDAD EJECUTORA : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
 PROYECTO : 00 LEVANTAMIENTO CARTOGRAFICO NACIONAL  
 ACTIVIDAD : 01 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
11220	Bono de Antigüedad	134.739,57
11400	Aguinaldos	72.253,00
11600	Asignaciones Familiares	12.000,00
11700	Sueldos	737.184,00
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	87.192,36
13120	Regimen de Largo Plazo (Pensiones)	14.909,89
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	26.157,71
13200	Aporte Patronal para Vivienda	17.438,47
21200	Energia Electrica	6.000,00
21300	Agua	37.000,00
21600	Internet	1.000,00
22210	Viaticos al interior del país	48.552,00
22500	Seguros	32.000,00
22600	Transporte de personal	8.640,00
24120	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y Equipos	180,00
25400	Lavanderia , limpieza e higiene	600,00
25700	Capacitacion al personal	1.440,00
26200	Gastos Judiciales	950,00
31110	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de las instituciones Publicas	115.553,00
32100	Papel	4.133,50
32200	Productos de artes graficas	440,00
33200	Confecciones textiles	100,00
33300	Prendas de vestir	8.505,00
34110	Combustibles y lubricantes para consumo	23.694,00
34300	Llantas neumaticos y otros	1.940,00
34200	Productos quimicos y farmaceuticos	2.130,00
34500	Productos de minerales no metalicos y plasticos	75,00
34600	Productos metalicos	975,00
39100	Material de limpieza	957,00
39500	Material de escritorio y oficina	13.218,50
39700	Utiles y materiales electricos	1.800,00
39800	Otros repuestos y accesorios	9.109,00
85100	Tasas	500,00
85900	Otros	446,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.421.813,00</b>

  
 Lic. César J. Fernández Urrutia  
 RESPONSABLE DE  
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
 CAULIP - 6192  
 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

  
 Gen. Dir. Mtro. G. Centeno Solís Chávez  
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS****PRESUPUESTO DE GASTOS**

Correspondiente a la gestion 2022

(Expresado en Bolivianos)

**ENTIDAD** : 245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
**PROGRAMA** : 000 ADMINISTRACION CENTRAL  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA** : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
**UNIDAD EJECUTORA** : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
**PROYECTO** : 00 LEVANTAMIENTO CARTOGRAFICO NACIONAL  
**ACTIVIDAD** : 098 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
43120	Equipos de Computacion	26.689,00
	TOTAL	26.689,00

Lic. A. Rito J. Fernández-Morales  
RESPONSABLE DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
CAULP - 8882  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

Ing. J. Serrano Santa Cruz  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS



**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Correspondiente a la gestión 2022  
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 245 SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
PROGRAMA : 000 ADMINISTRACION CENTRAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
UNIDAD EJECUTORA : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
PROYECTO : 00 LEVANTAMIENTO CARTOGRAFICO NACIONAL  
ACTIVIDAD : 099 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
31120	Gastos por alimentacion y Otros similares	300,00
	<b>TOTAL</b>	<b>300,00</b>

Dra. Cnel. Vilma S. Freitas de Maldonado  
RESPONSABLE DE  
CONTADURIA Y PRESUPUESTOS  
CAULP - 2092  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

Gral. Mrg. Marcos G. Zenteno Juncos Cruz  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

Entidad: 245 Servicio Geodesico de Mapas  
Fuente de Financiamiento: 41 Transferencias T.G.N.  
Organismo: 111 Tesoro General de la Nacion  
Gasto: Corriente



Nº	DENOMINACION DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL
<b>DIRECCION GENERAL EJECUTIVA</b>		
1	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	0,00
2	SECRETARIA EJECUTIVA	2.194,00
<b>AUDITORIA INTERNA</b>		
1	AUDITOR	2.194,00
<b>DIRECCION DE PLANIFICACION</b>		
1	DIRECTOR DE PLANIFICACION	0,00
2	SECRETARIA	2.194,00
<b>DIRECCION DE OPERACIONES DE GABINETE Y CAMPO</b>		
1	DIRECTOR DE OPERACIONES DE GABINETE Y CAMPO	0,00
2	JEFE OPERATIVO	2.194,00
3	SECRETARIA	2.194,00
4	SECRETARIA	2.194,00
5	DIBUJANTE	2.194,00
6	DIBUJANTE	2.194,00
7	DIBUJANTE	2.194,00
8	DIBUJANTE	2.194,00
9	DIBUJANTE	2.194,00
10	DIBUJANTE	2.194,00
11	DIBUJANTE	2.194,00
12	DIBUJANTE	2.194,00
13	DIBUJANTE	2.194,00
14	DIBUJANTE	2.194,00
15	DIBUJANTE	2.194,00
17	DIBUJANTE	2.194,00
18	GRABADOR	2.194,00
19	GRABADOR	2.194,00
20	GRABADOR	2.194,00
21	GRABADOR	2.194,00
<b>DIRECCION DE LOGISTICA</b>		
1	DIRECTOR DE LOGISTICA	0,00
2	SECRETARIA	2.194,00
3	MECANICO	2.194,00
4	MECANICO	2.194,00

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	0,00
2	JEFE ADMINISTRATIVO	2.194,00
3	CONTADOR	2.194,00
4	SECRETARIA	2.194,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>61.432,00</b>

**E.C. LUISA HUARAYA QUSPE  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS**

**CAP. DIM. YERZYD DAVID ALCON BUSTOS  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

**CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AUISE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# MEMORIAS DE CÁLCULO

2022



**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO**

**PARTIDA:11700 SUELDOS  
MATRIZ:1**

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Gestion:	4
Fecha Elab.:	9/9/2021

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Sueldos	Mes	12	61.432,00	737.184,00	Pago de haberes al personal permanente de acuerdo a Aprobacion de la escala salarial.
<b>TOTALES</b>					<b>737.184,00</b>	

Elaborado	UC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Aprobado	CNL DAAEN. GARY RENZO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

**PARTIDA:1120 BONO DE ANTIGÜEDAD**

UNIDAD FUNCIONAL : 01 CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41 ORGANISMO FINANCIADOR: 111


DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1 Bono de Antigüedad	Mes	12	11.228,30	134.739,57	Pago de bono de Antigüedad al personal permanente de acuerdo a lo establecido a Normativa Vigente
<b>TOTALES</b>					<b>134.739,57</b>

Elaborado	U.C. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Aprobado	CH. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

**SGM**

**PLANILLA DEL BONO DE ANTIGÜEDAD DEL SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

**GESTION 2022**

(Expresado en bolivianos)

Nº	Nº ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	GESTION 2022									TOTAL	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	<th septiembre<="" th=""><th data-kind="ghost"></th></th>	<th data-kind="ghost"></th>		
1.	00016	11220 Bono de Antiguedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	00041	CALLE MOLLO ERAYAN GUSTAVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	00057	CHAWARIA VAUDEZ MARIBEL RUTH	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	12,184,00
4.	00037	CHAVEZ GURSE TANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	00002	FERNANDEZ MAMANI RIMA INCHANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	000212	GONZALEZ AGUILAR ANA YERA RAQUEL	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	1,298,40
7.	000314	GUARA NH MAMANI SONIA ANA LUCIA	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	8,629,12
8.	00010	GUTIERNIGLES AS SANDRA FALIA	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	4,674,24
9.	00017	HILARIA NINA MARQUITA MONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10.	00022	HILARIA GLISY E LUSIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.	000111	LOMAYA CHOCO S CIRILA	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	6,761,64
12.	00029	Lopez Garcia Marcos	508,38	508,38	508,38	508,38	508,38	508,38	508,38	508,38	508,38	508,38	10,905,56
13.	00009	Lopez Garnica Nancy	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	12,184,00
14.	00012	MAMANI CHINDI LOZETH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15.	00013	MAMANI COLODO DELFINA	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	562,64	6,761,64
16.	00008	MONGA CLAUDIO PANFILO	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	8,629,12
17.	00021	MOLLO MAMANI YULI LISET	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	1,298,40
18.	00004	PONCE LANZA JENNY ANNE	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	389,52	4,674,24
19.	000075	RAMIREZ ALANICA NELLY	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	8,629,12
20.	00006	ROCA RIVERO DE ROCA CHIA EUANIE	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00
21.	00016	ROMERO CARVAJAL DANIELLA TANIA	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	1,298,40
22.	00018	SUAREZ BARBA BERTHA	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	12,184,00
23.	00023	TAMBIO SAM GAGO MUÑO ARVENAL	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	735,76	8,629,12
24.	00019	TIRUM TIRINI FEDDY	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	1,082,00	12,184,00
25.	00027	VEGA DEHEZA FRANNETTE	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	1,682,00	12,184,00
26.	00018	VILCA CORDON A EVELYN NICOLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27.	00014	ACEBALD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28.	00040	ACEBALD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		<b>TOTAL</b>	<b>11,220</b>	<b>12,220</b>	<b>12,220</b>	<b>144,240</b>							

CNL. DAEN. GARY SENSO VIERCAO AQUISE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CD. DIA. VERTIZ DAVID ALCON BUITOS

ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

E.C. Luisa Huayra Quispe  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS  
T.E.C. QUITO MARIANA SACAMPE

**PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS 2022**

PARTIDA PRESUPUES- TARIA	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	GESTION 2022										TOTAL	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>GRUPO 10000 "SERVICIOS PERSONALES"</b>													
11220 (Bono de Antigüedad	12.399,72	12.399,72	12.399,72	12.399,72	12.399,72	12.399,72	12.399,72	12.399,72	12.399,72	12.399,72	12.399,72	5.545,70	5.545,70
11400 Ajustados	6.044,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00	6.019,00
11600 Ajustamientos Familiares	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
11700 Suelos	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00	61.432,00
<b>Sueldos + Bonos de Antigüedad</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>	<b>73.831,72</b>
13110 Regímenes de Conto Plazo (Salud) 10%	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17	7.383,17
13120 Regímenes de Largo Plazo	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52	1.262,52
Prima de Riesgo Profesional 1,71%	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95	2.214,95
13131 Aporte Patronal Solidario 2%	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63	1.476,63
13200 Aporte Patronal para Vivienda 2%													
<b>TOTALES</b>	<b>94.213,00</b>	<b>94.188,00</b>											

E.C. Luisa Huayruyo Quispe  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS  
ORGANIZACION MUNICIPAL DE MARISCAL



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:11400 AGUINALDOS  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL: 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nº	2
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Aguinaldos	Mes	12	6.021,08	72.253,00	Pago de Aguinaldos al personal permanente de acuerdo a las normas establecidas por Ley.
	TOTALES				72.253,00	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Aprobado	CNL DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:13131 APORTE PATRONAL SOLIDARIO  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01 01 00 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

		Gestion: 7
		Fecha Elab.: 9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Aporte Patronal Solidario 3%	Mes	12	2.179,81	26.157,71	pago de aportes al personal permanente de acuerdo a norma vigente.
<b>TOTALES</b>						<b>26.157,71</b>

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	<i>LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS</i>
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO  
PARTIDA:13120 REGIMEN DE LARGO PLAZO (Pensiones)  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

6
2022
9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Regimen de largo plazo (Pensiones)	Mes	12	1.242,49	14.909,89	pago de aportes al personal permanente de acuerdo a norma vigente.
	<b>TOTALES</b>				<b>14.909,89</b>	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	 C.P.D.I. / SISTEMA DE GESTION FINANCIERA CONTABILIDAD Y PREVISIONES SERVICIO GEODESICO DE MAPAS
Aprobado	CNL. DAEN GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO**

**PARTIDA:11600 ASIGNACIONES FAMILIARES**  
**MATRIZ:1**

**UNIDAD FUNCIONAL:** 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
**CATEGORIA PROGRAMATICA:** 01 01 00 01 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
**FUENTE:** 41  
**ORGANISMO FINANCIADOR:** 111

3
2022
Gestion: Fecha Elab.: 9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Asignaciones Familiares	Mes	6	2.000,00	12.000,00	Pago de Asignaciones Familiares al personal permanentemente de acuerdo a lo establecido por Ley y Derecho del funcionamiento Publico.
<b>TOTALES</b>						
Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS					
Aprobado	CNL DAAEN, GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO					

**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**

MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

**PARTIDA:21200 ENERGIA ELECTRICA  
MATRIZ 1**

UNIDAD FUNCIONAL :	01	DIRECCION ADMINISTRATIVA EXECUTORA	9
CATEGORIA PROGRAMATICA:	01 01 00 01	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2022
FUENTE:	41		9/9/2021
ORGANISMO FINANCIADOR:	111		

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Energia Electrica	Mes	12	500,00	6.000,00	Pago de servicios de energia electrica, para el consumo mensual de la institucion para la gestion
<b>TOTALES</b>						2022
						6.000,00
Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS					
Aprobado	CNL. DAAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO					



### SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

#### MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:21300 AGUA  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL: 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

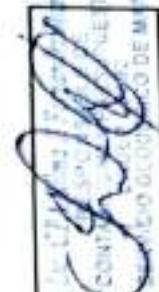
DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

10
Gestion:
9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Aqua	Mes	12	3.083,33	37.000,00	Pago de Servicio Agua Potable y alcantarillado, para el consumo mensual de la Institucion para la gestion 2022
<b>TOTALES</b>						

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Aprobado	CNL. DAEN, GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

  
LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

  
CNL. DAEN, GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:24120 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01 01 00 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 41 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

		15
	Gestion:	2022
	Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y Equipos	MES	1	180,00	180,00	Para realizar el Pago de Mantenimiento de Equipos
	TOTALES				180,00	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Aprobado	CNL. DAEN, GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO**  
**PARTIDA:25400 LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE**  
**MATRIZ 1**

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	16
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Lavanderia,Limpieza e higiene	MES	1	600,00	600,00	Para realizar el Pago de los activos fijos (Equipos, vehiculos)
<b>TOTALES</b>					<b>600,00</b>	
Elaborado LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS						16.09.2021
Aprobado CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO						16.09.2021



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:26200 GASTOS JUDICIALES  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	18
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Gastos Judiciales	TRAMITE	4	237,50	950,00	Pago para notariar el libro de Compras y Estados Financieros
TOTALS					950,00	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	 LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO**

**PARTIDA:31110 GASTOS POR EL REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS**  
**MATRIZ 1**

UNIDAD FUNCIONAL : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
 CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 FUENTE: 41  
 ORGANISMO FINANCIADOR: 111

	19
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	GASTOS POR EL REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	MES	12	9.629,42	115.553,00	Pago de refrigerios al personal permanente
<b>TOTALES</b>						<b>115.553,00</b>

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:32100 PAPEL  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	20
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACIÓN
1	Papel	PAQUETE	150	44,45	4.133,50	Pago por la adquisicion de hojas de papel
TOTALS						4.133,50

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO**

**PARTIDA:32100 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS**  
**MATRIZ 1**

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	21
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Productos de Artes Graficas	CARPETAS	25	17,60	440,00	Para realizar el Pago de adquisicion de carpetas
<b>TOTALES</b>					<b>440,00</b>	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:32200 CONFECCIONES TEXTILES

MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	22
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Confecciones Textiles	Prenda de vestir	10	2,86	100,00	Para realizar el Pago de confecciones textiles
TOTALS						100,00

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	 LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO SERVICIO GEODESICO DE MAPAS
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:33300 PRENDAS DE VESTIR

UNIDAD FUNCIONAL: 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	23
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Prendas de Vestir	UNIDAD	35	243,00	8.505,00	Pago por la adquisicion de uniformes para el personal permanente
TOTALS					<u>8.505,00</u>	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENZO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:13200 APORTE PATRONAL PARA VIVIENDA  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL: 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Gestion:	8
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Aporte Patronal para Vivienda	Mes	12	1.453,21	17.438,47	Pago de aportes al personal permanente de acuerdo a norma vigente.
TOTALS					17.438,47	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



**SERVICIO GEODESICO DE MAPAS**  
**MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO**

**PARTIDA:13110 REGIMEN DE CORTO PLAZO (SALUD)**  
**MATRIZ 1**

UNIDAD FUNCIONAL : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

	5
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Regimen de corto plazo (salud) 10%	Mes	12	7.266,03	87.192,36	pago de aportes al personal permanente de acuerdo a norma vigente.
<b>TOTALES</b>					<b>87.192,36</b>	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:21600 INTERNET  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	11
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Internet	Mes	12	66,67	800,00	Pago de servicio de Internet, para el mantenimiento de la Pagina Web Institucional y el Sistema Sigep
TOTALES					800,00	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:22210 VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL: 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	12
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Viaticos al interior del pais	Mes	17	2.856,00	48.552,00	Pago de viaticos al personal que efectuara trabajos de campo
TOTALS						
Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS					
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO					



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:25700 CAPACITACION AL PERSONAL

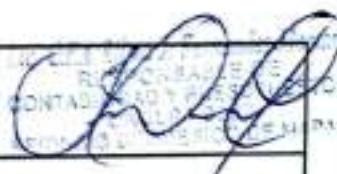
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL: 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	17
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Capacitacion al personal	CURSOS	8	180,00	1.440,00	REQUERIMIENTO DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
TOTALES					1.440,00	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:22500 SEGUROS  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

	13.1
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Seguros	SOAT	4	125,00	500,00	Pago del Seguro Obligatorio SOAT
TOTALS					500,00	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN. GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS  
MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA:22500 SEGUROS

MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL : 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	13
Gestion:	2022
Fecha Elab.:	9/9/2021

NR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Seguros	vehiculos	1	31.500,00	31.500,00	Pago del Seguro de vehiculos contra Accidentes.
TOTALS					31.500,00	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
Aprobado	CNL. DAEN, GARY RENSO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

MEMORIAS DE CALCULO - COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA: 22600 SEGUROS  
MATRIZ 1

UNIDAD FUNCIONAL: 01 01 00 01  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 01 00 01  
FUENTE: 41  
ORGANISMO FINANCIADOR: 111

DIRECCION ADMINISTRATIVA EJECUTORA  
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

14
Gestion:
9/9/2021

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bolivianos)	PRECIO ANUAL (Bolivianos)	JUSTIFICACION
1	Transporte de Personal	MES	12	720,00	8.640,00	Pago de bono de transporte al personal permanente
	<b>TOTALES</b>				<b>8.640,00</b>	

Elaborado	LIC. RILMA J. FERNANDEZ MAMANI- RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Aprobado	CNL DAEN. GARY RENZO MERCADO AQUISE- DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO